Registrada en fichas.



Salta, 17 de Setiembre de 2.004

Expediente Nº 8.238/00

Res. D. Nº 215/04

VISTO:

Los pedidos de licencias elevados por los docentes Lic. Camilo A. Jadur e Ing. Jorge F. Yazlle, con la finalidad de realizar una Pasantía en el Departamento de Ingeniería Matemática de la Universidad de Chile;

CONSIDERANDO:

El visto bueno otorgado por la Dirección del Dpto. de Matemática, y que dicha licencia se encuentra reglamentada por el Art. 15º Inc. a) del Régimen de Licencias para el Personal Docente, aprobado por Resolución Rectoral Nº 343/83;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes a los docentes Lic. Camilo Alberto Jadur e Ing. Jorge Fernando Yazlle, desde el 20/09/04 al 10/10/04, para realizar una Pasantía en el Departamento de Ingeniería Matemática de la Universidad de Chile, en el marco del Doctorado en Ciencias y en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15º Inc. a) Cap. V de la Res. Nº 343/83.

ARTÍCULO 2º: Recordar a los docentes Lic. Jadur e Ing. Yazlle que, a su regreso deberán presentar un detallado informe de los trabajos y estudios realizados.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber a los docentes Lic. Jadur e Ing. Yazlle, al Dpto. de Matemática. Cumplido, RESÉRVESE.-

Prof. MARIA ELENA HIGA SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Securior Cs. Erocies

Ing. JUAN FRANSISCO RAMOS DECANO FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS